

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## RESULTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 164 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer los resultados de las o los aspirantes que acreditaron las evaluaciones.

<b>Fecha de expedición</b>	02/01/2025
<b>Lugar de expedición</b>	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico sur 4124, piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900
<b>Puesto</b>	Técnico/a de Actualización Cartográfica
<b>No. de plaza</b>	12049
<b>Nivel tabular</b>	HA2
<b>Núm. de vacantes</b>	1
<b>Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante</b>	Junta Distrital Ejecutiva 20 del estado de Jalisco, Avenida Arroyo de en medio 418. Colonia La Providencia C.P.45400, Tonalá Jal.
<b>Fase y/o etapa del concurso</b>	Resultados

Folio	Pruebas Psicométricas	Conocimientos Generales y Específicos del puesto	Pasa a entrevista
0393	Viable	5.67	No aprobado
0394	Viable	8.00	Pasa a entrevista
0395	Viable	7.33	No aprobado
0396	Viable	6.33	No aprobado
0397	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento
0398	Viable	7.33	No aprobado
0399	Viable	7.33	No aprobado
0400	Viable	8.33	Pasa a entrevista

Condiciones conforme al artículo 163 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Para determinar la calificación aprobatoria y poder acceder a la fase de entrevista con el jefe inmediato de la vacante, es necesario que el aspirante obtenga resultados aprobatorios en las evaluaciones aplicadas conforme a los siguientes parámetros:

I. Conocimientos Generales y Específicos del puesto: mínimo 8.0 (ocho), en una escala de 0 a 10 (cero a diez);

II. Pruebas Psicométricas: Viable y/o con reserva;

III. Capacidades Gerenciales (para el caso de puestos de mando): Viable y/o con reserva.

\* La obtención de una calificación o un parámetro en las evaluaciones menor o distinto a los anteriores, eliminará a la o el aspirante.